



# Aprueban Ley Orgánica de reforma

MAYOLO LÓPEZ

El pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular la Ley Orgánica del Poder Judicial, que regula el funcionamiento de los órganos judiciales.

Este dictamen, de los tres que comprenden las leyes secundarias de la reforma judicial impulsadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum, fue aprobado con 79 votos a favor y 31 en contra.

Los morenistas explicaron que el objetivo de las

propuestas “es armonizar las leyes con la reforma a la Constitución en materia de Poder Judicial”, aunque el elemento más polémico es el Tribunal de Disciplina Judicial, órgano al que la Oposición señaló como Tribunal de la Santa Inquisición, y que contará con agentes investigadores para vigilar a juzgadores.

De acuerdo con el discurso morenista, la iniciativa presidencial busca permitir la renovación profunda del Poder Judicial, a partir de la reestructuración

de la organización, integración y funcionamiento.

El senador panista Ricardo Anaya deploró que Morena haya logrado consumir, con la reforma al Poder Judicial, la “trágica hazaña de frenar la inversión productiva”.

“Es una tragedia porque sí hacía falta y sigue haciendo falta una verdadera reforma en materia de justicia”, indicó.

Para la priista Claudia Anaya, la Ley Orgánica “es 80 por ciento de la ley anterior, un empalme”.